



MAT: Establece orden de subrogación de la Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales.

RESOLUCION EXENTA Nº H-102/

Santiago, 07 de marzo de 2016

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el artículo 6º del D.F.L. Nº 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; los artículos 7º, 79 y 81, letra a), del D.F.L. Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. 280 de 1990, modificado por el D.F.L. Nº 123 de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adecua la planta y escalafones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales al artículo 5º de la Ley Nº 18.834; el Decreto Supremo Nº 41 de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Afecta Nº 49 y Exenta Nº H-208, ambas de 2014; las Resoluciones Exentas Nº H-630, Nº H-683, Nº H-685 y H-713, todas de 2015, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución Exenta Nº H-630 de 2015, se fijó el orden de subrogación de la Directora de Asuntos Económicos Multilaterales, la cual es necesario dejar sin efecto.

RESUELVO:

- I.- DÉJESE** sin efecto la Resolución Exenta Nº H-630 de 2015 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- II.- ESTABLÉCESE** el siguiente orden de subrogación para el cargo de Director Grado 3º EUR de la Planta de Directivos de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, servido por doña Paulina Nazal Aranda (), quien ejerce la función de Directora de Asuntos Económicos Multilaterales:
- a) Álvaro Espinoza Soto (), funcionario a contrata asimilado a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio.
- b) Angélica Romero López (), funcionaria a contrata asimilada a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio
- c) Gastón Fernández Schiaffino (), funcionario a contrata asimilada a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio



III.- Por necesidades del Servicio esta Resolución entrará en vigencia de forma inmediata sin esperar su total tramitación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE



ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Director General de Relaciones
Económicas Internacionales

FGV/GMC/SEP/MLA
Distribución:

- 1.- Dirección General
- 2.- Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales
- 3.- Departamento Administrativo
- 4.- Archivo, carpetas funcionarias



674.102
7/3

MEMORANDUM Nº 1825 /

REF.: Subrogación Dirección Multilateral

SANTIAGO, 7 MAR 2016

A : DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DE : DIRECTORA DE ASUNTOS ECONOMICOS MULTILATERALES

Mediante el presente agradeceré a usted solicitar a quien corresponda, modificar la Resolución Exenta H-630 del 9 de Noviembre de 2015, que indica el orden de la Subrogación de esta Dirección Multilateral, quedando como sigue:

- Sr. Alvaro Espinoza Soto, Jefe Depto. OMC 14-684
- Srta. Angélica Romero López, Jefa Depto. ECODESU 14-683
- Sr. Gastón Fernández Schiaffino, Jefe Depto. OCDE 14-683

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



PAULINA NAZAL ARANDA

PNA/lwr.

Distribución

- 1.- Directora Administrativa
- 2.- Director Jurídico
- 3.- Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales
- 4.- Subdepto. de Recursos Humanos
- 5.- Sección de Gestión Documental

